ADENDA Nº 02/15

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL PARA LA "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, EL LABORATORIO, HEMOCENTRO Y ANATOMIA PATOLOGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS" ID N° 274.004
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 15/2014

LAFACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por su Ordenadora de Gastos Mts. **MARIA EVANGELISTA CRISTALDO DE BENITEZ,** conCédula de Identidad Nº 754.620, designa-da en tal carácter según Resolución del Rectorado N° 0012/2015, con domicilio especial en la casa de la calle Dr. Montero Nº 658, de la Ciudad de Asunción, y por la otra parte, **CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL,** con Cédula de Identidad N° 816.225representante de la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A., RUC N° 80026564-5,** en adelante la CONTRATISTA, domiciliadaDR. J. BENZA N° 650 ENTRE MORQUIO Y BRUNO GUGGIARI ,convienen en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO PARALA "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, EL LABORATORIO, HEMOCENTRO Y ANATOMIA PATOLOGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS" ID N°274.004,** que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Conforme al contrato principal **Nº164/2014**, firmado el diecisiete de noviembre de 2014y en virtud a la cláusula 33.1 de las condiciones generales del contrato: ***La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo 63 de la ley 2.051/03.*** -

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme al contrato, la solicitud de ampliación por parte de la contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación del contrato principal, estableciendo la ampliación y la vigencia del contrato al 31 de Diciembre de 2015de los bienes adjudicados por el valor de Guaraníes veinticuatro millonestrescientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta**(Gs.24.353.280.-) IVA incluido**, según **Resolución O.G. Nº48/2015.** ----------

ITEM	LOTE	NOMBRE GENERICO DE LA DROGA	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD A AMPLIAR	IMPORTE A AMPLIAR	CRONOGRAMA
1	210	REACTIVO PARA HIV	H.I.V.Ac/Ab 1+2+p24.Met. Elisa. Kit de Reactivos y accesorios	DIAPRO	ITALIA	12000	10570	126.840.000	2.304	24.353.280	2304 UNIDADES DENTRO DE LOS 10 DIAS DE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA
TOTAL A AMPLIAR										24.353.280.-	

CLÁUSULA TERCERA: El valor total del contrato será de guaraníes **(Gs.4.995.910.350) Guaraníes cuatro mil novecientos noventa y cinco millones novecientos diez mil trescientos cincuenta, IVA incluido**, quedando de esta manera modificada la cláusula Quinta del contrato principal.----------

CLÁUSULA CUARTA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el 31 de diciembre del 2015.----------

CLÁUSULA QUINTA: la garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y el punto **CGC 17.1** de la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma.----------

CLÁUSULA SEXTA: Los demás términos y cláusulas del contrato principal para el**"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, EL LABORATORIO, HEMOCENTRO Y ANATOMIA PATOLOGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS" ID N° 274.004** suscripto el diecisiete de noviembre de 2014, permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

CLÁUSULASEPTIMA: Forman parte de la presente Adenda N°02/2015.

a) Contrato N° 164/2014.
b) Adenda N° 1/2015
c) Nota de la Administración de la Hospital de Clínicas, solicitando la ampliación del contrato con la firma adjudicada en la LPN N°15/2014**"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, EL LABORATORIO, HEMOCENTRO Y ANATOMIA PATOLOGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS" ID N° 274.004"**
d) Nota de conformidad por parte de la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A**
e) Dictamen Legal N° 166/2015 del Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones recomendando hacer lugar a lo peticionado.

En prueba de conformidad firman las partes la presente adenda en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, al día veinticinco de noviembre del año 2015.

CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Mts. MARIA EVANGELISTA CRISTALDO DE BENITEZ
ORDENADORA – F.C.M. – U.N.A

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay